

**CALENDARIO¹ DEL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN.
CURSO 2019-2020 ANEXO I**

Del miércoles 9 al martes 15 de ENERO inclusive	Los centros de primaria con adscripción múltiple, entregarán a las familias, la solicitud de reserva de plaza (Anexo II), para su cumplimentación y posterior devolución al centro.
Del miércoles 16 al lunes 21 de ENERO inclusive	Comunicación vía GIR desde los centros de Primaria a los centros de Secundaria y a Inspección educativa, de la relación de alumnos que solicitan cada centro de Secundaria en primer lugar.
Lunes 28 de ENERO	Reunión de Inspección y los Directores coordinadores de zona para: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar datos y, en su caso, hacer propuesta de modificación de grupos. • Proponer qué centros de Secundaria han de baremar.
Miércoles 30 de ENERO	Comunicación a los centros de Secundaria de la modificación de grupos y, en su caso, aquéllos que han de baremar.
Del jueves 31 de ENERO al miércoles 6 de FEBRERO inclusive	Los centros de Secundaria que no baremen emitirán y enviarán las certificaciones de reserva de plaza (Anexo III) a los centros de Primaria, para su entrega a los interesados. Los centros que baremen solicitarán de los centros de Primaria la documentación necesaria para la baremación. La entrega de dicha documentación por parte de las familias, a los centros de Primaria, será hasta el 5 de Febrero ² .
Viernes 8 de FEBRERO	Los centros de Secundaria que baremen realizarán: Adjudicación aleatoria de número a todas las solicitudes y publicación de las listas con número asignado. Sorteo público en el centro para dirimir empates.
Del lunes 11 al miércoles 13 de FEBRERO inclusive	Baremación en el centro de Secundaria.
Martes 19 de FEBRERO	Publicación de listas provisionales en el centro de Secundaria.
Del miércoles 20 de FEBRERO al viernes 22 de FEBRERO inclusive	Presentación de Reclamaciones en el centro de Secundaria.
Lunes 25 de FEBRERO	Publicación listas definitivas en el centro de Secundaria.
Del martes 26 de FEBRERO al jueves 7 de MARZO inclusive	Remisión al Servicio Provincial, por los centros de Secundaria que hayan tenido que baremar, de las listas de no admitidos con su documentación. Si ha baremado más de un centro de Secundaria cuyos solicitantes no admitidos concurren para obtener plaza en otro de los centros de secundaria que corresponda por adscripción: Adjudicación de número aleatorio, publicación de listas con número asignado y sorteo en el Servicio Provincial para dirimir empates. Adjudicaciones para segundas y posteriores opciones.
Hasta el viernes 8 de MARZO inclusive	Emisión y envío de las certificaciones de reserva de plaza (Anexo III) a los centros de Primaria, para su entrega a los interesados.

¹ Todas las fechas son referidas al 2019

² A efectos de lo previsto en el pto. 11.2.2.2.a) de la Orden ECD/544/2018 de escolarización de 2 de ABRIL, la fecha de acreditación del domicilio familiar o del lugar de trabajo, deberá estar comprendida entre la fecha en que se ha dictado esta resolución y el último día de presentación de reclamaciones ante el centro de secundaria.